

35.939

CENTRO MEDICO "SANTA ROSA S.A."



Centro Médico "Santa Rosa S.A."

Unidos Servimos Mejor

Dirección: Roberto Luis Cervantes y Eugenio Espejo, esquina.

Teléfono: 06 273 1916

Atacames - Ecuador

2007-10-07

#2506

Señor doctor:
Jaime Robles
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 26 de Septiembre del 2007, se procedió a inscribir en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía "Centro Medico Santa Rosa S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

Acuña Cifuentes Héctor P.
C.I. # 100122253 - 6

Rosero Vallejo Franklin S.
C.I. # 040086722 - 2

ECUATORIANA

ECUATORIANA

100 ACCIONES

100 ACCIONES

1.00 USD C/U

1.00 USD C/U

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente:

Franklin S. Rosero Vallejo
GERENTE GENERAL



CENTRO MEDICO

SANTA ROSA S.A.

Dirección: R. Cervantes s/n y Eugenio Espejo

Tel: 062731916 Atacames-Esmeraldas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
VENTANILLA EMPRESARIAL DE ESMERALDAS

26 SEP 2007

RECIBIDO



Centro Médico "Santa Rosa S.A."

Unidos Servimos Mejor

Dirección: Roberto Luis Cervantes y Eugenio Espejo, esquina.
Teléfono: 06 273 1916
Atacames - Ecuador

Señor:

Dr. Franklin S. Rosero Vallejo
Gerente General
CENTRO MEDICO "SANTA ROSA S.A."

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 26 de Septiembre del año 2007, yo señor Héctor Patricio Acuña Cifuentes, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 100122253 - 6, he transferido el TOTAL de mis acciones de las que posee en la compañía, Centro Medico Santa Rosa S.A. "Esto es 100 Acciones de un valor de un dólar cada una, a favor de Rosero Vallejo Franklin Salomón, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de ciudadanía # 040086722 - 2.

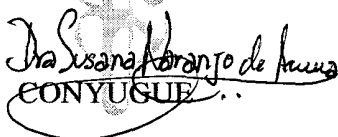
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Es consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

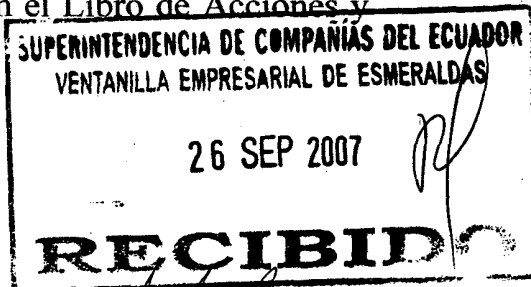
Atentamente:

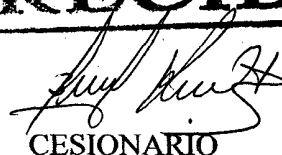

CEDENTE

Acuña Cifuentes Héctor P.
C.I. # 100122253 - 6


CONYUGUE

Naranjo Daza Susana M.
C.I. # 180161925 - 3




CESIONARIO

Rosero Vallejo Franklin S.
C.I. # 040086722 - 2